



FLAVIA MAIDANA

SENADORA

FUNDAMENTOS

Con el nacimiento del Club Deportivo Nogoyá, el 16 de diciembre de 1944, sus fundadores integrantes del Lawn Tennis Club y de la Sociedad Sportiva; comenzaron a incorporar distintas disciplinas deportivas donde la prioridad fue la contención social y el desarrollo deportivo, logrando importantes logros locales, provinciales y nacionales.

Entre sus disciplinas, la pelota a paleta ha sido un estandarte esencial para el Club Deportivo Nogoyá, siendo la única institución deportiva de la ciudad que cuenta con canchas para la práctica.

Contando en sus glorias deportivas, a Héctor Fale, varias veces campeón argentino y campeón mundial. Luis Busson, Luis Cardoso, también con lauros a nivel nacional. Angel Ferreras, Luis Firpo entre tantos otros hasta llegar a la actualidad citando como ejemplos a **Johana Zair, campeona mundial en el año 2015, Maximiliano Alberdi medalla de bronce en los Juegos Panamericanos 2019, Mateo Alberdi campeón argentino Sub 23, Fernando Berón campeón mundial, Juan Firpo campeón en Goma Internacional en Fronton 30 metros, Federico Fernández campeón mundial de Paleta Cuero; entre tantos otros logros de alcance regional y nacional que han tenido nuestros deportistas.** Todos surgidos del Club Deportivo e integrantes de una generación Dorada, difícil de repetir que han participado de la selección nacional obteniendo títulos mundiales, llevando la bandera argentina a competencias tales como los Juegos Panamericanos y Torneos Internacionales de Pelota Vasca.

Hoy, la generación actual de deportistas entiende que el semillero de la disciplina debe continuar, por eso son profesores de las escuelas municipales de pelota a paleta, como es el caso de Johana Zair.

Por tanta gloria deportiva, tanta historia y compromiso con el deporte a través de las distintas generaciones, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto para declarar a Nogoyá como Capital Provincial de la Pelota a Paleta.

Dra. Flavia Maidana
Senadora Provincial
Depto. Nogoyá



FLAVIA MAIDANA
SENADORA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°: Declárese a la ciudad de Nogoyá como “Capital Provincial de la Pelota a Paleta”.

ARTICULO 2°: Comuníquese, etcétera.

Dra. Flavia Maidana
Senadora Provincial
Depto. Nogoyá